

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2014-MSB-C

San Borja, 22 de mayo de 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BORJA

VISTO; en la X-2014 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de mayo de 2014, el Informe N° 001-2014-MSB-CCSB remitido por el Secretario de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de San Borja, por medio del cual la Comisión de Condecoraciones "San Francisco de Borja" propone las condecoraciones por el XXXI Aniversario de Creación del Distrito de San Borja.

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 034-2011-MSB-C, el Concejo Municipal aprobó el Reglamento de Condecoraciones denominado "San Francisco de Borja", modificado con Acuerdo de Concejo N° 069-2012-MSB-C, que otorga la Municipalidad Distrital de San Borja como reconocimiento a quienes hayan contribuido con los fines, objetivos y progreso vecinal en el ámbito nacional e internacional.

Que, en el artículo 4° del Reglamento antes mencionado, establece que la Condecoración "San Francisco de Borja", en su máximo grado "Orden de San Borja", se otorgará a las más altas autoridades del país y/o extranjero; así como a las personas naturales o jurídicas que por la gran trascendencia de sus obras y acciones, hayan contribuido al bienestar de los ciudadanos en el ámbito nacional e internacional.

Que, el segundo grado de la condecoración señalado en el artículo 5° del Reglamento, denominado "Reconocimiento Comunitario", se otorgará a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas que con sus distinguidos servicios hayan contribuido al desarrollo y reconocimiento de nuestra comunidad y el país.

Que, el tercer grado de la condecoración señalado en el artículo 6° del Reglamento, denominado "Mérito Cívico", se otorgará a los vecinos del Distrito de San Borja que hayan destacado por sus merecimientos y servicios benéficos a la colectividad sanborjina, así como a los trabajadores de la Municipalidad de San Borja, que por su destacada labor hayan contribuido en beneficio del distrito.

Que, mediante Informe N° 001-2014-MSB-CCSB de fecha 20 de mayo de 2014, la Comisión de Condecoraciones remitió la propuesta de condecoraciones "San Francisco de Borja", las cuales serán otorgadas en la Sesión Solemne por el XXXI Aniversario de Creación del Distrito de San Borja, de conformidad con el Reglamento de Condecoraciones.

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de Condecoraciones y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la propuesta de condecoración de la Comisión de Condecoraciones que a continuación se detalla:

Condecoración "San Francisco de Borja" en el grado de "Orden de San Borja" a:

- EMPRESA EDITORA EL COMERCIO, en su Presidente del Directorio, JOSÉ ANTONIO GARCÍA MIRÓ QUESADA, por sus 175 años de Aniversario, excelente labor informativa y apoyo a la cultura.



SAN BORJA
... mi orgullo


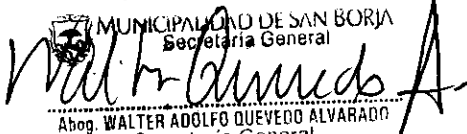
Condecoración "San Francisco de Borja" en el grado de "**Reconocimiento Comunitario**" a :


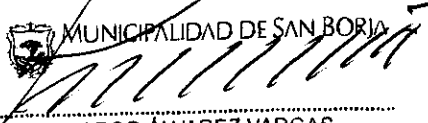
- **EQUIPO Nº 7 DEL V PROGRAMA INTERNACIONAL DE FORMACIÓN EN EXCELENCIA GERENCIAL QUE PROMUEVE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD**, en su Director responsable, Dr. Javier Rojas Villanueva, Director General de Excelencia de las Naciones Unidas, y a los destacados estudiantes de las distintas Universidades y carreras del Perú, quienes han elaborado el Proyecto de Inclusión Social "Todos juntos por San Juan Masías", ellos son: Felipe Arturo Agena Kanashiro; José Giovanni Jesús Ávila Peltroche; Natalia Melissa Higa Eda; Romina Maya Híjar Medina; Betty Mendoza Mestanza; Eliana Mendoza Padilla; Joanna Melissa Navarro Arroyo; Angellica Karina Obando Casas; Betsy Karel Torres Zelada; y, Véronique Anne Marguerite Vera Maquet.
- **JAVIER ARTURO MC FARLANE OLAZÁBAL**, en mérito a su trayectoria deportiva en Atletismo, desempeñándose con disciplina y esfuerzo obteniendo medalla de oro en el año 2014 por su participación en los X Juegos Sudamericanos en Santiago de Chile; así también, por haber obtenido medalla de plata en el año 2013 en el Gran Prix Sudamericano en Santiago de Chile; medalla de oro en el año 2012 por su participación en el Gran Prix Sudamericano de Chile (Santiago-Uruguay-Montevideo) y medalla de plata por su participación en el Gran Prix Internacional "Jorge Echezarreta" realizado en México Guadalajara.
- **FUNDACIÓN PERUANA DEL CÁNCER (LIMA)**, en su Gerente General, **LORENA BOUILLON BUENDÍA**, por sus 51 años de labor social apoyando y ayudando a pacientes con cáncer; asimismo, por su Obra Social Albergue "Frieda Heller", cuya misión es elevar los niveles de atención y tratamiento de los pacientes con cáncer en el Perú.

Condecoración "San Francisco de Borja" en el grado de "**Mérito Cívico**"

- **BERNARDO ALFONSO VELARDE RIVERO**, en mérito a su apoyo constante con la Municipalidad Distrital de San Borja, es vecino fundador del Distrito quien ha pertenecido a la Primera Junta Vecinal Comunal como Presidente del Sub Sector 4A, actualmente es Presidente del Comité Electoral 2014.
- **JUAN SOTERO SOLÓRZANO**, en mérito a su gran colaboración con la Municipalidad Distrital de San Borja, ha sido Presidente de la Junta Vecinal Comunal en los años 2005, 2008, 2010, actualmente se encuentra desempeñando dicho cargo; fue Presidente de la Asociación de Propietarios de la Urb. Javier Prado del 2006 al 2010, es integrante del Comité de Vigilancia y Control 2012-2014, es Agente Participante del Presupuesto Participativo 2005-2014 y es Presidente del Club del Adulto Mayor desde el 2010.
- **MERCEDES SOLEDAD CASANOVA RODRÍGUEZ DE KAWATA**, en mérito a su gran colaboración con la Municipalidad Distrital de San Borja y ayuda social, pertenece al Club Vivir con Alegría desde el año 1998, ejerciendo el cargo de Presidenta en el año 2008-2010, siendo reelegida para el período 2010-2012, trabajando de forma coordinada con el Comité de Damas Rosa Amanda Jones del Club de Leonas de Juan XXIII.
- **VICTORIA RICARDINA GRIMALDO RAMOS**, en virtud a su destacada labor en la Municipalidad Distrital de San Borja, con legajo impecable durante sus 30 años de servicio demostrando siempre su compromiso con nuestra Entidad.
- **GERARDO MIGUEL RAMÍREZ CASTILLO**, en virtud a su destacada labor en la Municipalidad Distrital de San Borja, con 27 años de servicio en la Entidad, demostrando un alto grado de responsabilidad; asimismo, reconocer su trabajo solidario y cortés que permanentemente proyecta hacia sus compañeros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General

Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretario General

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

MARCO ÁLVAREZ VARGAS
ALCALDE

Cc: A, SR, GM